

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

PRECIOS: De uno y medio a uno y medio y de tres y medio a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 7, de Madrid, en el expediente seguido a instancia de don Heliodoro Suárez-Inclán y González-Villar con el señor Fiscal Municipal sobre declaración de herederos abintestato de don Estanislao Suárez-Inclán y González-Villar, natural de Madrid, hijo de Estanislao y de Cándida, que falleció en esta capital el día tres de noviembre del año último, ha acordado anunciar, por medio del presente edicto, la muerte sin testar de dicho don Estanislao Suárez-Inclán y González-Villar, y que han reclamado su herencia su hermano de doble vínculo don Eliodoro Suárez-Inclán y González-Villar y sus sobrinos carnales Mercedes, María de los Angeles, Isabel, Félix, Antonio, Concepción, Lucía, María Josefa, Julia y María Teresa Suárez-Inclán y Ruiz Castellanos, hijos del difunto hermano del causante, que falleció con anterioridad, llamado don Félix; Pilar, Isabel y Pío Suárez-Inclán y Aravaca, hijos del también difunto hermano del causante que le premurió don Pío, y Antonio, José, Ana y Julián Suárez-Inclán y Prendes, hijos de otro hermano del causante, que falleció, como los anteriores, antes que aquél, llamado don Antonio; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario Judicial,
Joaquín Argote.

V.º B.º:

El Juez de 1.ª instancia
(Firmado).

(A.—44)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

TRIBUNAL POPULAR NUMERO UNO DE MADRID

EDICTO

En el expediente número 1.157, de 1937, instruido por el Jurado de Urgencia número dos, de esta capital, seguido contra Emilio Llorente Navacerrada por desafección al Régimen, de profesión jornalero, de estado viudo, de treinta y cinco años de edad y vecino de Torreldones, ignorándose las demás circunstancias personales, se ha dictado por este Tribunal, con fecha de hoy; auto y copiado el encabezamiento y parte dispositiva del mismo, dicen así:

Tribunal Popular número uno.—Señores: don Miguel Alvarez Forés, don Francisco Corrales, don Carlos Fernández Cancela.—Madrid trece de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Dada cuenta; y

La Sección de Derecho, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba haber lugar a la excepción de cosa juzgada, sobreseyendo libremente el presente expediente, se decreta la libertad definitiva del inculcado Emilio Llorente Navacerrada.—Dése conocimiento de esta resolución a la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial; notificándose al Ministerio Fiscal el inculcado, librando para ello la oportuna carta-orden al Juzgado municipal de Torreldones; devuélvase al Tribunal Popular número dos el expediente que remitió y obraba unido en cuerda floja al presente, y verificado todo lo cual remítase este expediente al Negociado de Ejecutorias para su archivo.—Lo acuerdan y firman los señores del margen, de que certifico.—M. Alvarez Forés, Francisco Corrales, Carlos F. Cancela.—Ante mí, Fermín González. (Todos rubricados).

Y con el fin de notificar al inculcado Emilio Llorente Navacerrada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—El Secretario. (Firmado).

(Núm. 287)

(B.—726)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TRIBUNAL PERMANENTE

Cachadiña Gallardo (Maximiliano), hijo de Aureliano y Felciana, natural de Rivera del Fresno, provincia de Badajoz, vecindado en Madrid, de veintiocho años, soltero, zapatero, actualmente soldado de la 29 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco, con dos cicatrices grandes en el brazo izquierdo, comparecerá, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Auditor secretario del Juzgado de la II División, sito en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 450, que se le sigue por el presunto delito de deserción.

(B.—571)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Felipe Olivares Sánchez, hijo de Lorenzo y Angeles, natural de Andújar, vecindado en la calle Dionisio Ortega, 11, de oficio ganadero, de veinticuatro años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, número 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.249, que

se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—710)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José Barcadit Soler, hijo de Salvador y Teresa, natural de Barcelona, con domicilio en la calle Cervantes, número 44, de veinticuatro años de edad, oficinista, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, número 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.585, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—711)

MADRID

Orgaz Cazorla (José), hijo de Eugenio y de Gregoria, natural de El Alamo, provincia de Madrid, de oficio del campo, de treinta y un años de edad, de estado casado, actualmente soldado perteneciente a la cuarta Compañía del 2.º Batallón de Obras y Fortificaciones, contra el que me encuentro instruyendo causa al número 4.096, por supuesta deserción, deberá comparecer, en este Tribunal del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días, a partir de la fecha de publicación de la presente.

(Núm. 294)

(B.—712)

MADRID

Hueros Cortés (Sebastián), hijo de Sebastián y de Francisca, de dieciséis años de edad, de estado soltero, de oficio campesino, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, natural de Valdilecha, provincia de Madrid, con residencia en Madrid, calle de Victorio Martínez, número 5, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de deserción, debe-

rá comparecer, en este Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 293) (B.—713)

MADRID

Amador Blanco (Juan), hijo de Pedro y de Ezequiela, de cuarenta años de edad, de estado casado, natural de Plasencia, provincia de Cáceres, con residencia en Madrid, calle de Amadeo I, número 5, de profesión panadero y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de desertión, deberá comparecer en este Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días, contados a partir de la publicación del presente.

(Núm. 292) (B.—714)

MADRID

Alberquilla Hernández (Antonio), hijo de Julián y de Carmen, de dieciséis años de edad, de estado soltero, natural de Galapagar, provincia de Madrid, con residencia en El Escorial, de oficio campesino, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de desertión, deberá comparecer en este Tribunal, en el plazo de siete días.

(Núm. 291) (B.—715)

MADRID

Ramos Vicente (Fausto), hijo de José y de Catalina, de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Madrid, con residencia en esta capital, calle de Cubillo, número 10, de profesión albañil, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de desertión, deberá comparecer en este Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, en el improrrogable plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 290) (B.—716)

MADRID

Carrizo Luque (Pedro), hijo de Bernabé y de Pascuala, natural de Villaverde Alto, provincia de Madrid, de oficio albañil, de treinta y seis años de edad, de estado casado, actualmente soldado de la cuarta Compañía del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa al número 4.095, por supuesto delito de desertión, deberá comparecer en este Tribunal del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días, a partir de la fecha de la publicación de la presente.

(Núm. 289) (B.—717)

MADRID

Arias Greciano (Vicente), hijo de Julián y de Carmen, de diecisiete años de edad, de estado soltero, na-

tural de Galapagar, provincia de Madrid, habitando en la primera de las citadas poblaciones, calle del Egido, número 2, de profesión campesino, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de desertión, deberá comparecer en este Tribunal, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días.

(Núm. 288) (B.—718)

MADRID

Higueras González (Manuel), hijo de José y de Asunción, natural de Madrid, y vecino de Madrid, de diecinueve años de edad, de profesión campesino, y de estado soltero, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 295) (B.—719)

MADRID

Javier Colmenar (Salustiano), hijo de Francisco y de Venancia, natural de San Fernando y vecino de ídem, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 296) (B.—720)

MADRID

Dabau Figueroa (Antonio), hijo de José y Joaquina, de veintidós años de edad, de estado soltero, campesino, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 297) (B.—721)

MADRID

Collados López (Amador), hijo de Amador y de Benita, natural de Chinchón y vecino de Madrid, de veintitrés años de edad, de estado soltero y de profesión dependiente, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 298) (B.—722)

MADRID

González Menéndez (Desiderio), hijo de Eusebio y Concepción, natural de Gijón y vecino de ídem, de veintidós años de edad, de estado casado, y de profesión moldeador, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

chocho años de edad, de estado casado, y de profesión moldeador, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 299) (B.—723)

MADRID

Gil González (Domingo), hijo de Domingo y de Lucía, natural de Madrid y vecino de ídem, de veinticinco años de edad, casado, panadero, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Teniente instructor de la IV División, perteneciente al Tribunal Militar del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 300) (B.—724)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Augusto Acebedo Iglesias, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Paula Tenorio Moreno, natural de Novés (Toledo), hija de Cándido y de Valentina, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, vecina de Madrid, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ser reducida a prisión decretada en causa que se le sigue con el número 11, de 1937, sobre matrimonio ilegal, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos oscuros, nariz regular, color bueno, pelo entrecano.

(Núm. 301) (B.—725)

TRIBUNAL PERMANENTE

Aeshau Besuch (Fernando), soldado del Batallón de Ametralladoras número 2, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Auditor secretario de la II División, en Alpedrete (Madrid), para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 2.839, que se le sigue por presunto delito de desertión.

(B.—441)

TRIBUNAL PERMANENTE

Valles Martín (Antonio), hijo de Leopoldo y de Jesusa, natural de Valladolid, vecino del mismo, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, actualmente soldado del Batallón Disciplinario número 1, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color moreno y le falta el dedo anular de la mano izquierda, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Auditor secretario del Juzgado de la II División, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dic-

tado contra él, en el expediente número 4.244, que se le sigue por presunto delito de desertión.

(B.—442)

TRIBUNAL PERMANENTE

Fernández Suilabert (Antonio), de veintidós años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Aranjuez, calle Llano y Persi, número 57, de oficio ajustador, hijo de Antonio y Rosario, encuadrado en la Compañía de Zapadores de la 214 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el supuesto delito de desertión, en causa número 1.675, de 1938, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor delegado en la 214 Brigada Mixta.

(Núm. 197) (B.—446)

TRIBUNAL PERMANENTE

Panizo García (Manuel), hijo de José y de Juliana, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio carnicero, natural y vecino de Castropodame, provincia de León, y en la actualidad cabo de la 1ª Compañía del 164 Batallón de la 41 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Fortuny, 47.

(Núm. 199) (B.—447)

TRIBUNAL PERMANENTE

Moreno Fresneda (José), de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, hijo de Domingo y Trinidad, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por supuesto delito de desertión, en causa número 1.185, de 1938, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez instructor delegado en la 214 Brigada Mixta.

(Núm. 198) (B.—448)

TRIBUNAL PERMANENTE

Rodríguez Castellar (Jesús), del cual no se poseen más antecedentes, comparecerá en el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Auditoría Relatoria número 4, ante el Delegado instructor número 4, dentro del término de treinta días, a contar desde el momento de la publicación de la presente requisitoria.

(B.—449)

EL PARDO

Terol Guitar (Vicente), hijo de Vicente y de Asunción, natural de Valencia de Castellón, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión campesino, avecinado en Madrid, calle de Pablo Iglesias, número 13, cuya última situación y paradero conocidos fué como soldado del 173 Batallón de la 44 Brigada Mixta, al que se le sigue causa por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el Juzgado Militar de la 8.ª División, sito en el Orfanato de El Pardo, en el término de diez días.

(Núm. 239) (B.—535)